

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Siendo las 11:00 horas, del día 25 de julio del 2023, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, sita en el Edificio A, segundo piso, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, ubicado en Tercer Anillo Periférico, esquina con Ejército Mexicano, Colonia el Diezmo de la Ciudad de Colima, Colima, encontrándose presentes los CC. Ing. Jaime Enrique Sotelo García, Subsecretario de Desarrollo Rural en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE, Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y Secretaria Técnica del FOFAE, Ing. María de la Luz Orozco Andrade, Ing. Omar Pinto Alonso, Ing. Cristian Mishael Quijano Martínez, M.V.Z. José Ramón Cruz Gómez, M.V.Z. Julio Ureña Díaz, C.P. Eduardo René Villalobos Arámbula, Lic. Ana Lorena Valdez Bernal, Biól. Tania Román Guzmán, funcionarios enunciados con el carácter de Vocales Titulares, y LC.P. Carolina Regueira Rodríguez, representante Fiduciario de la Financiera, quienes presiden la Sesión Ordinaria, del Técnico del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, "FOFAE COLIMA" No. 1206011790 (antes 42060006); conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso validación de los acuerdos inherentes a los Cierres Operativo Físico - Financiero del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022 (PSIA 2022)
4. Presentación del ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 EN EL ESTADO DE COLIMA.
5. Presentación y en su caso validación de los acuerdos generados en la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria 2023, para la liberación del recurso federal y estatal convenido del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

6. Presentación del cierre operativo físico – financiero de las acciones y recursos del Programa de Apoyo a la infraestructura Hidroagrícolas 2022.
7. Presentación de los Anexos Ejecución y Anexos Técnicos de Ejecución, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícolas, "Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y de Unidades de Riego.
8. Presentación de sustitución del Fiduciario y en su caso su aprobación.
9. Asuntos Generales
10. Cierre y Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- La Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su carácter de Secretaria del Comité Técnico del "FOFAE", inició la sesión en lo que corresponde al primer punto del Orden del Día, realizó la toma de lista de asistencia, encontrándose presentes once integrantes del Comité Técnico del "FOFAE", agregándose a la presente acta la lista debidamente firmada, la cual se integra como (ANEXO 1, que forma parte integral del Acta), con esto se corrobora la asistencia de los integrantes del Comité Técnico y tomando en consideración que con la misma se cubren los requisitos indispensables para que exista quórum legal, se declara que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes, del Comité Técnico del FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, No. 1206011790 (antes 42060006) en adelante "FOFAE COLIMA"; y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron en la presente sesión son válidos.

2.- Para el desahogo del punto dos la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria del Comité Técnico, procedió con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3. Presentación y en su caso validación de los acuerdos inherentes a los Cierres Operativo Físico – Financiero, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022 y el Programa de Gastos de Operación Federal y Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

En este punto, la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria Técnica del Comité Técnico del FOFAE, informa en el seno del comité técnico del FOFAE, que en apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, se llevó a cabo el Cierre Operativo Físico - Financiero al 31 de diciembre del 2022,

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

correspondientes a los proyectos operados por cada una de las Instancias Ejecutoras, así como el Cierre Operativo Físico - Financiero correspondiente a los recursos federales y estatales asignados al Programa de Gastos de Operación del ejercicio fiscal 2022, enunciando que los cierres quedaron en cuatro actas, como se plasman a continuación :

- ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA (COSIA) PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (PSIA) 2022, EN EL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023. Misma, que se integra como Anexo. 2 a la presente acta.
- ACTA DE CIERRE FINIQUITO DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 EN EL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023. Misma, que se integra como Anexo. 3 a la presente acta.
- ACTA DE CIERRE OPERATIVO FÍSICO-FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS A GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES I, II Y III DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2022 EN EL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023. Misma, que se integra como Anexo. 4 a la presente acta.
- ACTA EN ALCANCE AL CIERRE OPERATIVO FÍSICO-FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS A GASTOS DE OPERACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES I, II Y III DEL PROGRAMA DE SANIDAD E

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente*

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2022 EN EL ESTADO DE COLIMA, de fecha 07 de abril de 2023. Misma, que se integra como Anexo. 5 a la presente acta.

En base a lo anterior y una vez analizada la información contenida en las actas; se estructuraron los cierres finiquitos presupuestales de los recursos convenidos, los cuales se presentan ante el pleno de este comité para sus observaciones o en su caso validación de los Programas Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Gastos de Operación 2022.

A continuación, se describe el resumen financiero del Anexo Técnico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2022, en los siguientes cuadros:

3.1. RECURSOS CONVENIDOS Y EJERCIDOS EN LA OPERACIÓN DE PROYECTOS

INSTANCIA DISPERSORA DEL RECURSO	RECURSO CONVENIDO			RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS			RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESOFE	Pago al fiduciario	Saldo
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL			
FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE)	25,157,661.00	3,840,000.00	28,997,661.00	28,997,661.00	104,591.50	9,815.04	114,406.54	20,939.00	93,467.54	0.00
TOTAL	25,157,661.00	3,840,000.00	28,997,661.00	28,997,661.00	104,591.50	9,815.04	114,406.54	20,939.00	93,467.54	0.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente*

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

3.2. RECURSOS CONVENIDOS Y EJERCIDOS DE GASTOS DE OPERACIÓN

INSTANCIA EJECUTORA DEL RECURSO	RECURSO CONVENIDO			RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS			RECURSOS REINTEGRADOS A LA TESOFE	Pago al fiduciario	Saldo
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL		FEDERAL	ESTATAL	TOTAL			
OREF SADER / REFIAA SENASICA	974,739.00	0.00	974,739.00	928,551.86	33,245.83	0.00	33,245.83	63,783.14	15,649.83	0.00
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	0.00	160,000.00	160,000.00	157,472.66	0.00	5,457.19	5,457.19	2,527.34	5,457.19	0.00
Total	974,739.00	160,000.00	1,134,739.00	1,086,024.52	33,245.83	5,457.19	38,703.02	66,310.48	21,107.02	0.00

En virtud de lo anterior, se pone a consideración del Comité Técnico del FOFAE para su aprobación en su caso el punto de Acuerdo siguiente:

NÚMERO DE ACUERDO. – AF001-PSIA-001/2023.

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE el Cierre Operativo Físico – Financiero del "PSIA 2022" y Cierre Operativo Físico - Financiero correspondiente a los recursos federales y estatales asignados al Programa de Gastos de Operación del Anexo Técnico de Ejecución para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Rural y Desarrollo Rural del ejercicio presupuestal 2022, en los términos de las cuatro actas presentadas las cuales forman parte de esta acta como anexos 2,3,4 y 5, así como los cuadros de resumen presupuestal descrito en los puntos 3.1 y 3.2, de la presente acta.

4.-Presentación del ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023.

En intervención de la Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria Técnica del Comité Técnico del FOFAE, informa ante los integrantes del Comité Técnico del FOFAE, que con fecha 1 de marzo del 2023, quedó suscrito por el PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, EL DOCUMENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 EN EL ESTADO DE COLIMA, en adelante se enunciará como "**ANEXO-PSIA-2023**"; mismo que presentó, bajo el Acuerdo siguiente:

NÚMERO DE ACUERDO. - AF001- PSIA-002/2023.

Los integrantes del Comité Técnico del FOFAE se dan por enterados del contenido y alcances del ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023. Se integra a la presente Acta como Anexo 6.

5.-Presentación y en su caso validación de los acuerdos generados en la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria 2023, para la liberación del recurso federal y estatal convenido en el Anexo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

La Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, Secretaria Técnica del Comité Técnico del FOFAE, informa que se llevó a cabo la instalación de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) 2023, la cual se encuentra integrada por las tres Instancias Ejecutoras; Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Colima (CESAVECOL), Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Colima, S.C. (C.E.F.P.P. de Colima, S.C.) y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Colima, A.C. (CESACOL, A.C.), un representante del Gobierno del Estado de Colima, uno de la Representación Estatal de la SADER en Colima y uno de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Colima, menciona, que dicha Comisión es la responsable del seguimiento y validación de los avances físicos y financieros, así como de los objetivos planteados en cada uno de los Proyectos Fitozoosanitarios validados por la Unidad Responsable correspondiente.

En ese sentido, comenta que se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de la COSIA de fecha 14 de abril 2023, en la cual se generaron acuerdos específicos para la liberación del recurso federal y estatal convenido a través del Anexo técnico de ejecución para la Operación de los Componentes de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, campañas fitozoosanitarias e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio presupuestal 2023, mismos que se presentan a continuación para su análisis y en su caso validación por parte de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE:

ACUERDO COSIA-EX01-2023-01

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA (CESAVECOL)

Se acuerda solicitar al FOFAE la liberación total por un monto de hasta \$18'665,060.00 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$15'897,060.00 (Quince millones ochocientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen federal y \$ 2'768,000.00 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) corresponde a recurso de origen estatal, desglosados de la siguiente manera:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

- I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Subcomponente de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios: Un total de hasta \$2,879,959.00 (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de origen federal.
- II. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente de Servicio Fitosanitario en Apoyo de la Producción para el Bienestar y Prevención, Control y Erradicación de Plagas Fitosanitaria: Un total de hasta \$10'417,101.00 (Diez millones cuatrocientos diecisiete mil ciento un pesos 00/100 M.N.) de origen federal y un monto de hasta \$2'768,000.00 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de origen estatal.
- III. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuicola y Pesquera, Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros (Inocuidad Agrícola): Un total de hasta \$2'600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

ACUERDO COSIA-EX01-2023-02

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE COLIMA, S.C. (C.E.F.P.P. DE COLIMA, S.C.)

Se acuerda solicitar al FOFAE la liberación total por un monto total de hasta \$10'839,734.00 (Diez millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$8'039,734.00 (Ocho millones treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen federal y \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen estatal, desglosados de la siguiente manera:

- I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Subcomponente Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoosanitarios: Un total de hasta \$1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.
- II. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas: Un total de hasta \$5'809,734.00 (Cinco millones ochocientos nueve mil

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de origen federal y un monto de hasta \$ 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de origen estatal.

III. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros: Un total de hasta \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

ACUERDO COSIA-EX01-2023-03

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE COLIMA, A.C. (CESACOL, A.C.)

Se acuerda solicitar al FOFAE la liberación total por un monto total de hasta \$ 2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal, desglosados de la siguiente manera:

I. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas: Un total de hasta \$ 1'550,000.00 (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

II. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros: Un total de hasta \$ 1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

La Ing. Ma. Esmeralda López Mendoza, solicita a los integrantes del Comité Técnico del FOFAE, la validación para la liberación del recurso federal y estatal conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria correspondiente al ejercicio fiscal 2023 para la operación de cada uno de los proyectos fitozoosanitarios autorizados.

Es así que, de lo expuesto anteriormente, presentó ante este Comité Técnico del FOFAE, para su aprobación en su caso los siguientes Acuerdos:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with numbers like '9' and '3' next to them.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

NÚMERO DE ACUERDO. -AF001-PSIA-003/2023.

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE la liberación de recursos federales y estatales del **"ANEXO-PSIA-2023", al COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA (CESAVECOL)** por un monto total de hasta \$18'665,060.00 (Dieciocho millones seiscientos sesenta y cinco mil sesenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$15'897,060.00 (Quince millones ochocientos noventa y siete mil sesenta pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen federal y \$ 2'768,000.00 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) corresponde a recurso de origen estatal, desglosados de la siguiente manera:

- I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Subcomponente de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios: Un total de hasta \$2,879,959.00 (Dos millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de origen federal.
- II. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente de Servicio Fitosanitario en Apoyo de la Producción para el Bienestar y Prevención, Control y Erradicación de Plagas Fitosanitaria: Un total de hasta \$10'417,101.00 (Diez millones cuatrocientos diecisiete mil ciento un peso 00/100 M.N.) de origen federal y un monto de hasta \$ 2'768,000.00 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de origen estatal.
- III. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera, Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros (Inocuidad Agrícola): Un total de hasta \$2'600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

Conforme a los proyectos integrados en los Programas de Trabajo validados y autorizados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA "SENASICA", mediante oficio emitido por la Unidad Responsable correspondiente.

NÚMERO DE ACUERDO. -AF001-PSIA-004/2023

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE la liberación de recursos federales y estatales del **"ANEXO-PSIA-2023", al COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE COLIMA, S.C. (C.E.F.P.P. DE COLIMA, S.C.)** por un monto total de hasta \$10'839,734.00 (Diez millones ochocientos treinta y

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$ 8'039,734.00 (Ocho millones treinta y nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen federal y \$ 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a recurso de origen estatal, desglosados de la siguiente manera:

- I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Subcomponente Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Zoosanitarios: Un total de hasta \$ 1'230,000.00 (Un millón doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.
- II. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas: Un total de hasta \$ 5'809,734.00 (Cinco millones ochocientos nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de origen federal y un monto de hasta \$ 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de origen estatal.
- III. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros: Un total de hasta \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

Conforme a los proyectos integrados en los Programas de Trabajo validados y autorizados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA "SENASICA", mediante oficio emitido por la Unidad Responsable correspondiente.

NÚMERO DE ACUERDO. -AF001-PSIA-005/2023.

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE la liberación de recursos federales del "ANEXO-PSIA-2023", al COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE COLIMA, A.C. (CESACOL, A.C.) por un monto total de hasta \$ 2'650,000.00 (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal, desglosados de la siguiente manera:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

- I. Componente Campañas Fitozoosanitarias, Subcomponente Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoosanitarias Reglamentadas: Un total de hasta \$1'550,000.00 (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.
- II. Componente Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera Subcomponente de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera y procesamiento primario de productos acuícolas y Pesqueros: Un total de hasta \$1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.) de origen federal.

Conforme a los proyectos integrados en los Programas de Trabajo validados y autorizados por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA "SENASICA", mediante oficio emitido por la Unidad Responsable correspondiente.

6.- Presentación del cierre operativo físico – financiero de las acciones y recursos del Programa de Apoyo a la infraestructura Hidroagrícolas 2022.

En intervención de la Biól. Tania Román Guzmán, Directora Local de la Comisión Nacional del Agua, presenta en el seno del Comité Técnico del FOFAE, los de acuerdos de la Cuarta Reunión del Subcomité Hidroagrícola, efectuada con fecha 30 de mayo de 2023, que corresponde al cierre operativo físico – financiero de las acciones y recursos del Programa de Apoyo a la infraestructura hidroagrícola 2022, en los subprogramas y componentes denominados: Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, en sus componentes de Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego y Equipamiento de Distritos de Riego; Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, en sus componentes "Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego" y "Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego"; los cuales corresponden a la validación y cierre de los recursos ejercidos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola ejercicio 2022, mismo que se enuncian a continuación:

6.1 Presentación de la validación del cierre Físico-Financiero de las acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícolas ejercicio 2022 en los subprogramas y componentes siguientes:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with numbers like 12 and 3.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de riego en sus componentes de:

- Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Rego.
- Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.

Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, en sus componentes de:

- Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.
- Equipamiento de Distritos de Riego.

SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO

- Componente Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

En esta componente se autorizaron pagos de apoyos por un monto de \$3,640,334.00 (tres millones seiscientos cuarenta mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,820,167.00 (un millón ochocientos veinte mil ciento sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) correspondió a la aportación federal a través de la CONAGUA, \$546,050.00 (quinientos cuarenta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) a la aportación de Gobierno del Estado de Colima y \$1,274,117.00 (un millón doscientos setenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.) a la aportación de los usuarios de las unidades de riego del Distrito de Riego 053 Estado de Colima, que se destinaron para apoyar 4 proyectos de rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola y/o la tecnificación del riego en beneficio de 32 productores de 3 unidades de riego con 111.74 hectáreas de los municipio de Armería, Ixtlahuacán y Manzanillo del Estado de Colima, importe dentro del cual viene integrado el costo de supervisión de las obras ejecutadas, con lo cual se da el cierre del ejercicio presupuestal 2022 de la Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego como se muestra a continuación:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

NO. CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MONTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS			
		FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTOR	TOTAL
DLCOL-COL-RTEUR-22-02	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA MEDIANTE SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE, EN EL POZO 1090 DE LA UNIDAD DE RIEGO SAN GABRIEL DE PLAN DE ZAPOTE S. P. R. DE R. L. MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA	\$198,606.60	\$59,581.99	\$139,024.62	\$397,213.20
DLCOL-COL-RTEUR-22-03	TECNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA MEDIANTE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MICROASPERSIÓN ASPERSIÓN SUBFOLIAR Y ASPERSIÓN FIJA, PARA 41.78 HA EN LA UNIDAD DE RIEGO PARA EL DESARROLLO RURAL VALLE DE ARMERÍA, A. C. POZO 2385, MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA.	\$926,387.77	\$277,916.30	\$648,471.44	\$1,852,775.51
DLCOL-COL-RTEUR-22-04	TECNIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA MEDIANTE ENTUBAMIENTO DE 0.825 KM DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL DE TUBO PVC MÉTRICO DE 8" DE DIAMETRO, CLASE 7, SEGUNDA ETAPA URDERAL TEPEHUAJES, A.C. MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.	\$513,155.93	\$153,946.78	\$359,209.25	\$1,026,311.96

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

DLCOL-COL-RTEUR-22-01	SUPERVISION DE LAS OBRAS DEL COMPONENTE DE RTEUR, EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACAN, ARMERIA Y MANZANILLO.	\$182,016.70	\$54,604.94	\$127,411.69	\$364,033.33
TOTAL		\$1,820,167.00	\$546,050.00	\$1,274,117.00	\$3,640,334.00

- Componente Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.

En esta componente se autorizaron pagos de apoyos por un monto de \$2,384,065.92 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) de los cuales \$1'907,029.64 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL VEINTINUEVE PESOS 64/100 M.N.) correspondió a la aportación federal a través de la CONAGUA, \$286,054.44 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.) a la aportación de Gobierno del Estado de Colima y \$190,981.84 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.) a la aportación de los usuarios de las unidades de riego del Distrito de Riego 053 Estado de Colima, que se destinaron para apoyar 3 proyectos de organización y fortalecimiento de unidades de riego en beneficio de 398 productores de 3 unidades de riego con 2,884 hectáreas de los municipios de Armería y Coquimatlan del Estado de Colima, con lo cual se da el cierre del ejercicio presupuestal 2022 de la Componente para la Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.

NO. CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	MÓNTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS			
		FEDERAL	ESTATAL	PRODUCTORES	TOTAL
DLCOL-COL-OFUR-22-01	ELABORACIÓN DE PLAN DIRECTOR AGUA DEL RIO COLIMA	\$750,288.00	\$112,543.20	\$75,028.80	\$937,860.00
DLCOL-COL-OFUR-22-03	ELABORACIÓN DE PLAN DIRECTOR ANACLETO NUÑEZ	\$750,288.00	\$112,543.20	\$75,028.80	\$937,860.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

8

15

3

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

DLCOL-COL-OFUR-22-02	CAPACITACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	\$406,453.64	\$60,968.04	\$40,924.24	\$508,345.92
TOTAL		\$1'907,029.64	\$286,054.44	\$190,981.84	\$2,384,065.92

SUBPROGRAMA DE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO
 Componente Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.

En esta componente se autorizaron pagos de apoyos por un monto de \$7,157,944.28 (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.) de los cuales \$3,557,430.14 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 14/100 M.N.) correspondió a la aportación federal a través de la CONAGUA, \$853,783.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) a la aportación de Gobierno del Estado de Colima y \$2,746,731.14 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) a la aportación de los Usuarios de los módulos del Distrito de Riego 053 Estado de Colima, que se destinaron para apoyar 14 (catorce) proyectos de rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola y/o tecnificación del riego en beneficio de 25 productores de 6 módulos de riego con 145.0 hectáreas ubicadas en los municipios de Colima, Villa de Álvarez y Tecmán del Estado de Colima, Cihuatlán del Estado de Jalisco y Coahuayana del Estado de Michoacán; el importe total incluye 6 servicios de supervisión de las obras ejecutadas, con lo cual se da el cierre del ejercicio presupuestal 2022 de la Componente de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Monto de los recursos ejercidos			
		Federal	Estatad	Usuarios	Total
RT-O-COL-053(PENI)-14-002-22	REHABILITACION MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE 281.72M DEL CANAL SUBLATERAL KM 2+980 DEL KM 4+430 AL KM 4+711.72 DEL CANAL LATERAL KM 22+690, DEL CANAL PRINCIPAL PEÑITAS, MUNICIPIO DE COLIMA COL.	301,960.83	97,708.75	208,112.08	607,781.66
RT-O-COL-053(PENI)-14-003-22	REHABILITACION DE 425 M DEL CAMINO DE OPERACIÓN DEL CANAL LATERAL KM 5+477 DEL KM 1+800 AL KM 2+225 DEL MODULO PEÑITAS, MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.	407,323.15	131,802.00	278,801.15	817,926.30
RT-5-COL-053(PENI-AMEL-CIM)-COAHI)-14-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO PEÑITAS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ, COL.	70,148.96	22,698.86	49,340.10	142,187.92
RT-T-COL-053(TECU)-14-002-22	TECNIFICACION DEL RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SUBFOLIAR EN UNA SUPERFICIE DE 4.8558 HAS DE PLATANO (CUENTA No. 2109-04 EVA MENDOZA MENDOZA) EJIDO MORELOS, DEL MODULO TECUANILLO, MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	118,967.10	38,495.47	83,933.63	241,396.20

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

RT-T-COL-053(TECU)-14-003-22	TECNIFICACION DEL RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SUBFOLIAR EN UNA SUPERFICIE DE 10.7286 HAS DE PLATANO (CUENTA No. 2170-03 MA. TRINIDAD OCHOA LÓPEZ) EJIDO MORELOS, DEL MODULO TECUANILLO, MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	262,850.70	85,053.46	181,223.24	529,127.40
RT-T-COL-053(TECU)-14-004-22	TECNIFICACION DEL RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SUBFOLIAR EN UNA SUPERFICIE DE 9.4289 HAS DE PLATANO (CUENTA No. 2296-00 JULIAN REBOLLEDO CHAVEZ) EJIDO MORELOS, DEL MODULO TECUANILLO, MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	231,008.05	74,749.80	159,258.25	465,016.10
RT-S-COL-053(TECU-CDEO)-14-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA TECNIFICACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO TECUANILLO MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	62,304.83	20,160.65	43,526.87	125,992.35
RT-O-COL-053(AMEL)-14-002-22	TECNIFICACION MEDIANTE EL REVESTIMIENTO DE 200.0 M DEL CANAL SUBLATERAL KM 1+275 DEL KM 0+480 AL KM 0+680 (TERCERA ETAPA) DEL CANAL LATERAL KM 6+570 DEL CANAL PRINCIPAL MEDIO AMELA, DEL MODULO AMELA MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	226,522.98	73,298.50	156,724.48	456,545.96
RT-T-COL-053(AMEL)-14-003-22	TECNIFICACION MEDIANTE EL ENTUBAMIENTO DE 795.0M DEL CANAL LATERAL K 5+213 DEL KM 0+875 AL KM 1+670 "RANCHO EL 19 - VALLE VIEJO" DEL CANAL PRINCIPAL MEDIO AMELA, DEL MODULO AMELA, MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	442,930.42	143,323.81	303,366.61	889,620.84

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

RT-S-COL-053(PENI-AMEL-CIM)-COAHJ-14-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA TECNIFICACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO AMELA MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	64,514.00	20,875.49	44,798.51	130,188.00
RT-O-COL-053(CIMJ)-14-002-22	REHABILITACION DE 600 M DEL DREN VENA DE IXTAPA DEL KM 1+060 AL 1+660 DEL MODULO CIHUATLAN MARGEN JALISCO, MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JAL.	131,756.54	-	133,406.54	265,163.08
RT-T-COL-053(CIMJ)-14-003-22	TECNIFICACION MEDIANTE EL ENTUBAMIENTO DE 30.0 M DEL KM 1+200 AL KM 1+230 DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA JALISCO DEL MODULO CIHUATLAN MARGEN JALISCO MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JAL.	149,561.47	-	151,501.47	301,062.94
RT-S-COL-053(PENI-AMEL-CIM)-COAHJ-14-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO CIHUATLAN MARGEN JALISCO, MUNICIPIO DE CIHUATLAN, JAL.	27,822.67	-	28,472.67	56,295.34
RT-T-COL-053(CDEO)-14-002-22	TECNIFICACION DE LA PLANTA DE BOMBEO PARTICULAR MEDIANTE LA ELECTRIFICACION Y TECNIFICACION DEL RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SUBFOLIAR EN UNA SUPERFICIE DE 12.32HA DE PLATANO (CUENTA No. 4031-0 PABLO MOCTEZUMA MARTINEZ Y No.4040-0 LILIA BLANCA MOCTEZUMA SOLIS) "GERARDO RIVERA VELAZQUEZ" DEL MODULO CERRO DE ORTEGA, MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	301,840.00	97,669.65	206,820.35	606,330.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

RT-O-COL-053(CDEO)-I4-003-22	REHABILITACION DE 200M DEL CAMINO DE OPERACIÓN DEL CANAL LATERAL KM 22+185 DEL KM 1+897 AL KM 2+097, DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHO, DEL MODULO CERRO DE ORTEGA, MPIO. DE TECOMAN, COL.	107,673.57	34,841.11	74,522.46	217,037.14
RT-S-COL-053(TECU-CDEO)-I4-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION Y TECNIFICACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO CERRO DE ORTEGA MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	40,501.34	13,105.45	27,923.20	81,529.99
RT-T-COL-053(COAH)-I4-002-22	TECNIFICACION DEL RIEGO MEDIANTE UN SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION SUBFOLIAR EN UNA SUPERFICIE DE 3.0HA DE PLATANO (CUENTA No. 5057-0 GILDARDO RUIZ VELAZQUEZ) DEL MODULO COAHUAYANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICH.	73,500.00	-	74,700.00	148,200.00
RT-T-COL-053(COAH)-I4-003-22	TECNIFICACION DE LA PLANTA DE BOMBEO PARTICULAR MEDIANTE LA ELECTRIFICACION (CUENTAS No 5843-02 CARLOS ALCALA ARCEO) DEL MODULO COAHUAYANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICH.	208,250.00	-	209,900.00	418,150.00
RT-O-COL-053(COAH)-I4-004-22	REHABILITACION DE 437M DEL DREN RAMAL I DEL DREN ADRIANA DEL KM 0+000 AL KM 0+437 DEL MODULO COAHUAYANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICH.	273,116.61	-	274,066.61	547,183.22
RT-S-COL-053(PEÑI-AMEL-CIM)-COAH)-I4-001-22	SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA REHABILITACION Y TECNIFICACION DE LA ZONA DE RIEGO DEL MODULO	54,876.92	-	56,332.92	111,209.84

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

	COAHUAYANA, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICH.				
	Total	3,557,430.14	853,783.00	2,746,731.14	7,157,944.28

Componente Equipamiento de Distritos de Riego.

En esta componente se autorizaron pagos de apoyos por un monto de \$4,954,800.80 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N.) de los cuales \$2,475,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondió a la aportación federal a través de la CONAGUA, y \$2,479,800.80 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N.) a la aportación de la Asociación de Usuarios del Módulo de Coahuayana del Distrito de Riego No. 053 Estado de Colima, que se destinaron para la adquisición de maquinaria y equipo para la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada del módulo de riego en beneficio de 620 productores del módulo de riego de Coahuayana con 5,297.0 hectáreas ubicadas en el municipio de Coahuayana, del Estado de Michoacán, con lo cual se da el cierre del ejercicio presupuestal 2022 de la Componente de Equipamiento de Distritos de Riego.

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Monto de los recursos ejercidos		
		Federal	Usuarios	Total
EQ-M-COL-053-COAH-CP-001-2022	EXCAVADORA HIDRAULICA LARGO ALCANCE SOBRE ORUGAS CON MOTOR A DIESEL DE 148 HP	2,290,797.00	2,290,797.00	4,581,594.00
AMPLIACION DE METAS	PLANTA GENERADORA/SOLDADORA COMPLETA DE 325 A CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA A GASOLINA	184,203.00	189,003.80	373,206.80
Total		2,475,000.00	2,479,800.80	4,954,800.80

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

6.2.-Presentación de acuerdo de la validación y cierre de los recursos ejercidos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola ejercicio 2022.

El Gobierno del Estado de Colima y la CONAGUA suscribieron los anexos técnicos y de ejecución 06 – C.-01 /22, el veinticinco del mes de abril del dos mil veintidós con el objeto de formalizar acciones las relativas al PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL Subprograma "Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego" por un monto de \$6'570,944.00, del cual se deriva el Componente "Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego" con \$1'820,167.00 como aportación federal, \$546,050.00 del gobierno estatal y \$1'274,117.00 a productores así mismo del Componente "Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego" con \$2'344,488.00 como aportación Federal, \$293,061.00 del gobierno estatal y \$293,061.00 a productores. De los cuales se administraron conforme a lo Siguiente:

Inversión Federal						
Programa	Sub-Programa	Componente	Autorizado	Ejercido	Reintegrado	
					Fecha	Monto
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	1'820,167.00	1'820,167.00		0.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.	2'344,488.00	1'907,029.64	27/10/2022	417,285.00
					12/01/2023	8,042.65
					15/03/2023	\$12,130.71
		Total	\$4'164,655.00	\$3'727,196.64		\$437,458.36

Nota. - Los reintegros realizados corresponden a un desistimiento del cual se tiene oficio recibido en la CONAGUA y los otros dos a economías del Componente.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Inversión Estatal						
Programa	Sub-Programa	Componente	Autorizado	Ejercido	Reintegrado	
					Fecha	Monto
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	546,050.00	546,050.00		0.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.	293,061.00	286,054.44	14/06/2023	7,006.56
		Total	839,111.00	832,104.44		7,006.56

Nota. El reintegro corresponde a economías del Componente.

Inversión de usuarios Hidroagrícolas				
Programa	Sub-Programa	Componente	Autorizado	Ejercido
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	1'274,117.00	1'274,117.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.	293,061.00	190,981.84
		Total	1'567,178.00	1'465,098.84

Nota: De los recursos aportados por los usuarios, no se generan reintegros debido a que realizan sus inversiones conforme a las aportaciones correspondientes acorde al costo del proyecto de inversión.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente*

23
3

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

El Gobierno del Estado de Colima y la CONAGUA suscribieron los anexos técnicos y de ejecución 06 – A.-01 /22, el veinticinco del mes de abril del dos mil veintidós con el objeto de formalizar acciones las relativas al PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA A TRAVÉS DEL Subprograma "Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego" por un monto de \$12,064,860.28, del cual se deriva el Componente "Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego" con \$3'557,430.14 como aportación federal, \$853,783.00 del gobierno estatal y \$2'703,647.14 a productores; así mismo el Componente "Equipamiento de Distritos de Riego" con \$2'475,000.00 como aportación Federal y \$2'475,000.00 a productores. De los cuales se administraron conforme a lo siguiente:

Inversión Federal				
Programa	Sub-Programa	Componente	Montos	
			Autorizado	Ejercida
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.	\$3'557,430.14	\$3'557,430.14
		Equipamiento de Distritos de Riego	\$2'475,000.00	\$2'475,000.00
Total			\$6'032,430.14	\$6'032,430.14

Inversión Estatal				
Programa	Sub-Programa	Componente	Montos	
			Autorizado	Ejercido
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.	\$853,783.00	\$853,783.00
		Equipamiento de Distritos de Riego	-	-
Total			\$853,783.00	\$853,783.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Inversión Usuarios Agrícolas				
Programa	Sub-Programa	Componente	Autorizado	Ejercido
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.	\$2'703,647.14	\$2,746,731.14
		Equipamiento de Distritos de Riego	\$2'475,000.00	\$2,479,800.80
		Total	\$5'178,647.14	\$5'226,531.94

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

25
3

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

6.3.- Presentación de ACUERDOS. PAIH/SCH/COL/4ta-001.- Y PAIH/SCH/COL/4ta-002.-

ACUERDO. -PAIH/SCH/COL/4ta-001.- Se Aprueba por los integrantes del Subcomité Hidroagrícola solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima (FOFAE), la validación del cierre Físico-Financiero del ejercicio 2022 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola conforme al siguiente cuadro:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	COMPONENTE	FEDERAL	ESTATAL	USUARIOS	TOTAL
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2022	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2022.	1,820,167.00	546,050.00	1,274,117.00	3,640,334.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego 2022	1,907,029.64	286,054.44	190,981.84	2,384,065.92
	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego 2022	Rehabilitación, y Tecnificación de Distritos de Riego 2022	3,557,430.14	853,783.00	2,746,731.14	7,157,944.28
		Equipamiento de Distritos de Riego 2022	2,475,000.00	0.00	2,479,800.80	4,954,800.80
Total			9,759,626.78	1,685,887.44	6,691,630.78	12,112,745.08

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

ACUERDO, PAIH/SCH/COL/4ta-002.- Se Aprueba solicitar al Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Colima (FOFAE), la validación del cierre Financiero de los recursos ejercidos en las aportaciones Federal y Estatal correspondientes al ejercicio 2022 del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola conforme a los siguientes cuadros:

Programa	Sub-Programa	Componente	Inversión Federal			
			Autorizado	Ejercido	Reintegrado	
					Fecha	Monto
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.	3,557,430.14	3,557,430.14		0.00
		Equipamiento de Distritos de Riego.	2,475,000.00	2,475,000.00		0.00
	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	1,820,167.00	1,820,167.00		0.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.	2,344,488.00	1,907,029.64	27/10/2022	417,285.00
					12/01/2023	8,042.65
					15/03/2023	12,130.71
		Total	10,197,085.14	9,759,626.78		437,458.36

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Programa	Sub-Programa	Componente	Inversión Estatal			
			Autorizado	Ejercido	Reintegrado	
					Fecha	Monto
Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego.	Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.	853,783.00	853,783.00		0.00
		Equipamiento de Distritos de Riego.	0.00	0.00		0.00
	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.	546,050.00	546,050.00		0.00
		Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego.	293,061.00	286,054.44	14/06/2023	7,006.56
		Total	1,692,894.00	1,685,887.44		7,006.56

Cabe señalar que de la operación de los recursos del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2022, se generaron productos financieros a partir de la recepción de los recursos y con corte hasta el 31 de marzo del año en curso, estos rendimientos se destinaron al pago de honorarios del Fiduciario y el resto se realizaron los reintegros a la Tesorería de la federación, a continuación, se describen:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, along with the number 28.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Componente	Rendimientos Financieros			
	Generados	Reintegros a la Tesofe	Pago al Fiduciario	Saldo
ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	93,241.33	63,056.00	30,185.33	0.00
REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	92,769.63	59,468.00	33,301.63	0.00
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	51,319.61	40,225.00	11,094.61	0.00
REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	90,671.53	65,923.00	24,748.53	0.00

Por lo anterior, me permito presentar ante este Comité Técnico del FOFAE, para su aprobación en su caso el punto de Acuerdo siguiente:

NÚMERO DE ACUERDO. AF001-PAIH 006/2023.

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE, aprobar el cierre operativo físico – financiero de las acciones y recursos del Programa de Apoyo a la infraestructura hidroagrícola 2022, en los subprogramas y componentes de : Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, en sus componentes de Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego y Equipamiento de Distritos de Riego; Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, en sus componentes "Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego" y "Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego"; en los términos establecidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3, de la presente acta.

7.- Presentación de los Anexos Ejecución y Anexos Técnicos de Ejecución, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícolas, "Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y de Unidades de Riego.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

7.1.-Continuando en el uso de la voz, la BIól. Tania Román Guzmán, Directora Local de la Comisión Nacional del Agua, informa en el Seno del Comité Técnico del FOFAE, que con fecha 31 de marzo del 2023, quedaron suscritos los instrumentos legales de: **Anexos Ejecución y Anexos Técnicos de Ejecución, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícolas, "Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego Número 06-A-01/23 y de Unidades de Riego Número 06-C.01/23**, por parte del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y por la otra, parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, mismos que presentó, bajo el Acuerdo siguiente:

NÚMERO DE ACUERDO. AF001-PAIH-SCEDR- 007/2023.

Los integrantes del Comité Técnico del FOFAE, se dan por enterados del contenido y alcances de los: Anexos Ejecución y Anexos Técnicos de Ejecución, del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícolas, "Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego Número 06-A-01/23 y de Unidades de Riego Número 06-C.01/23. Documentos que se integran al Acta como Anexos 7.

8.-Presentación de sustitución de Fiduciario y en su caso su aprobación para sustituir a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, del Contrato de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, "FOFAE COLIMA" No. 1206011790 (antes 42060006). Para ello el Ing. Jaime Enrique Sotelo García, en el ejercicio de las facultades conferidas en el ARTICULO PRIMERO, del ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A FAVOR DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, publicado en el "Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima", de fecha 06 de mayo de 2023; en su calidad de Subsecretario de Desarrollo Rural, en funciones de la presidente suplente del FIDEICOMITENTE del comité técnico del CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN, "FOFAE COLIMA" de fecha 07 de octubre del año 2003 y sus modificaciones vigente; en el pleno del Comité Técnico del FOFAE, me permito informar de los **ANTECEDENTES**,

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with numbers like '30' and '3'.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

ANÁLISIS y PRESENTACIÓN DE ACUERDO para sustituir a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, del Contrato de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, conforme lo siguiente :

ANTECEDENTES.

1. Mediante oficio DUCJF/DEFA/068/2023 de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, por conducto del Director Ejecutivo Fiduciario y de Avalúos, a la titular presidenta del Comité técnico del FOFAE de Gobierno del Estado de Colima, se comunicó que:

(...)

"Al respecto y derivado del proceso de saneamiento financiero y administrativo de la Financiera, su infraestructura y recurso humano, particularmente del Área Fiduciaria de la institución se ha reducido de manera sustancial, comprometiendo el nivel de servicio requerido por el FOFAE COLIMA"

En razón de lo anterior, solicitamos su valiosa comprensión y apoyo a efecto de designar a la Institución fiduciaria de su elección a fin de llevar a cabo lo antes posible un Convenio de Sustitución Fiduciaria."

(...)

2. Con fecha 23 de mayo de 2023, se emitió la publicación en el Diario Oficial de la Federación del DECRETO por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica.

Estableciéndose en su Artículo Primero, que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

ANÁLISIS

Es así que, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se encuentra en un proceso de extinción, lo cual motiva el realizar las acciones administrativas y legales correspondientes, para la sustitución de un nuevo ente financiero, que informo también ante este Comité Técnico del FOFAE, que se ha realizado por el Gobierno del Estado a través del área administrativa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, una investigación de mercado al respecto de las instituciones financieras que ofrecen en el Estado de Colima, el tipo de servicio de administración en relación al FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA" (FOFAE); que presentó la información en cotizaciones emitidas por de las instituciones de BANORTE y BANBAJO, (mismas que se integran a la presente acta, como Anexo 8, de las cuales someto a consideración de los presentes para su análisis sustantivo que proporcione el cuadro siguiente :

Instituciones Bancaria		
	BANORTE	BANBAJO
Propuesta económica para la sustitución Fiduciaria.	<u>\$80,000.00</u> (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos el día de la firma del contrato. Observación: En caso de que transcurran 60 días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiere realizado el pago de los honorarios por aceptación y no se hubiere firmado el contrato de Fideicomiso por causas imputables a usted o a su representada, tendrá derecho a solicitar la devolución del pago realizado. No obstante, de haber transcurrido más de 90 días del pago mencionado y no haber solicitado la devolución, el mismo se aplicará para "estudio de viabilidad del negocio" y no será tomado en cuenta para esta o futuras operaciones.	<u>\$10,000.00</u> (Diez mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos en forma previa a la firma de cada convenio.
Por formalización y/o modificaciones al contrato de fideicomiso.	Las cuales deberán ser previamente acordadas con el Fiduciario y la extinción del mismo, la cantidad de <u>\$10,000.00</u> (Diez mil pesos 00/100 M.N.), en cada ocasión.	Por la formalización del Convenio Modificatorio con la finalidad de adaptar el Contrato de Fideicomiso a nuestro <u>clausulado Institucional</u> , así como posteriores convenios que tengan por objeto <u>modificar</u> el contrato de Fideicomiso, la cantidad de <u>\$10,000.00</u> (Diez mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos en forma previa a la firma de cada convenio.
Por la administración del contrato de fideicomiso.	Por <u>ANUALIDAD</u> , La cantidad de <u>\$200,000.00</u> (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos por <u>anualidades anticipadas</u> . La primera anualidad deberá ser cubierta junto con el honorario señalado en el inciso a) anterior el día de la firma del Convenio de Sustitución Fiduciaria y será <u>considerado como honorario de aceptación del cargo fiduciario</u> .	Por <u>MENSUALIDAD</u> , Por administración y vigencia mensual del fideicomiso, la cantidad de <u>\$20,000.00</u> (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), pagaderos por mes anticipado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Por el otorgamiento de poderes.	Que en su caso el fiduciario deba otorgar conforme a cada Contrato de Fideicomiso, la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), en cada ocasión.	Mismos que se llegaran a necesitar, la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pagaderos en forma previa a la firma de cada poder.
Otros conceptos	Por la emisión de cheques, transferencias, SPEIS, así como por cualquier otro servicio fiduciario no contemplado, incluyendo sin limitar, honorarios de abogados, notarios, auditores, fiscalistas, agencias valoradoras, publicaciones, viáticos y cualquier otro gasto necesario para la prestación del servicio requerido, pagará las comisiones. Que para los mismos tenga vigentes Banco Mercantil del Norte S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte o la institución o prestador de servicio que corresponda y que le sean cobradas por éste, al momento en que le sean solicitados dichos servicios.	
Impuestos agregados	Los honorarios de referencia <u>causarán el impuesto al valor agregado</u> en los términos de la legislación vigente y serán actualizados conforme al <u>Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)</u> .	Todas las cantidades mencionadas causarán el <u>Impuesto al Valor Agregado</u> , el cual no se encuentra contemplado en la presente cotización, por lo que el mismo deberá adicionarse a las cantidades que por concepto de honorarios tenga derecho a percibir el Fiduciario y deberá pagarse al momento en que dichos honorarios sean cubiertos.

En este punto del orden del día, intervino la Ing. Esmeralda López, Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Colima, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, comentando que como se aprecia de la Información que se presenta para análisis, al respecto de los horarios que ofrece en la cotización en servicios que presentó la institución de Banco Bajío, es una buena opción; siendo importante mencionar que la sustitución de ente fiduciario del fideicomiso, es un trámite que deberá iniciarse a la brevedad, buscando que no se retrase la operatividad de los recursos de los programas, dada la calendarización establecida en el "**ANEXO-PSIA-2023**"; lo expongo dado que actualmente se ha generado un retraso en la apertura de cuentas bancarias por parte de la actual Financiera Nacional de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para la recepción de los recursos del "**ANEXO-PSIA-2023**".

En este punto del orden del día, también intervino la Biól. Tania Román Guzmán, Directora Local de la Comisión Nacional del Agua, precisando que, si bien el cambio de ente financiero que administre el Fideicomiso del FOFAE se requiere, solicitó se realice de manera urgente, ya que el fideicomiso es la instancia para operar los recursos que se encuentran convenidos en los Anexos Técnicos y de Ejecución de la CONAGUA, para los programas Hidroagrícolas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

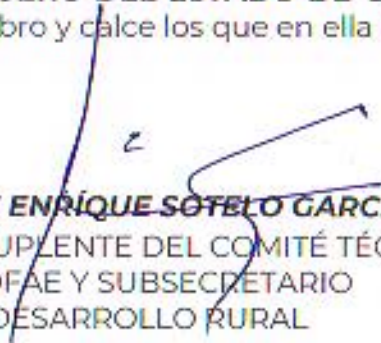
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023

Es así que, el Ing. Jaime Enrique Sotelo García, Presidente Suplente del Comité Técnico del FOFAE, una vez analizada la información en relación al cambio de fiduciario del Fideicomiso FOFAE, presenta para su aprobación en su caso ante los integrantes del Comité Técnico, el punto de ACUERDO siguiente:

NÚMERO DE ACUERDO. AF001-008/2023.

Se ACUERDA por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FOFAE, aprobar como nuevo ente financiero a la institución de Banco del Bajío, del Contrato de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, "EL FOFAE" No. 1206011790 (antes 42060006); en sustitución de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero como Fiduciaria. Asimismo, se instruye a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, para que proceda en iniciar las acciones legales y administrativas, a fin de formalizar el Convenio de sustitución de financiera del Fideicomiso FOFAE, con la institución de Banco del Bajío.

Desahogados cada uno de los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, ni circunstancia que hacer constar, se da por concluida la **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE COLIMA)** siendo las 14:30 horas, del día 25 de julio del 2023, firmando al rubro y calce los que en ella intervinieron para constancia y efectos legales.


ING. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCÍA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FOFAE Y SUBSECRETARIO
DE DESARROLLO RURAL


ING. MA. ESMERALDA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA TÉCNICA DEL FOFAE Y TITULAR
DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA COLIMA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023



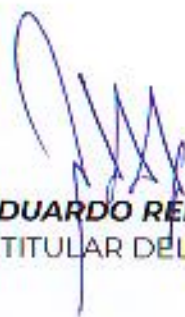
ING. MARÍA DE LA LUZ OROZCO ANDRADE
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



M.V.Z. JULIO UREÑA DÍAZ
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



ING. OMAR PINTO ALONSO
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



C.P. EDUARDO RENÉ VILLALOBOS ARÁMBULA
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



ING. CRISTIAN MISHAEL QUIJANO MARTÍNEZ
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



LICDA. ANA LORENA VALDEZ BERNAL
VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL EJERCICIO 2023 DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DENOMINADO, FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO DEL ESTADO DE COLIMA, (FOFAE) DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2023



M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ CÓMEZ

VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



BIÓL. TANIA ROMÁN GUZMÁN

VOCAL TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FOFAE



L.C.P. CAROLINA REGUEIRA RODRÍGUEZ

VOCAL TITULAR FIDUCIARIO



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.